



No. 13-016083- -00004-0000

Fecha: 2013-12-19 09:49:50 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 602 SUSTITUPODER Folios: 2



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

OFICINA JURÍDICA NACIONAL

OJN-T-284 -2013

Bogotá D.C., 12 de julio de 2013

Señores
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Carrera 13 No 27-00

Asunto: Reparto 114 -2012, Sustitución Poder para el registro de la Patente "Sistema de reacción para la producción del alquil estéres de ácidos grasos empleando un reactor de película líquida operado en contracorriente" Radicado 13-16083.

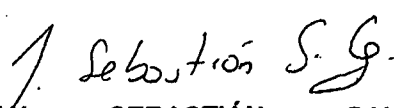
Respetados Señores:

En mi condición de apoderada de la Universidad Nacional de Colombia, respetuosamente **SUSTITUYO** en el apoderado **JUAN SEBASTIAN SALAZAR GUTIERREZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.032.436.713 de Bogotá D.C., abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional No. 220.673 del Consejo Superior de la Judicatura, el poder a mi conferido, renunciando expresamente a la facultad de reasumir el poder, prevista por el inciso final del artículo 68 del Código de Procedimiento Civil.

El doctor **SALAZAR GUTIERREZ** recibirá notificaciones en la carrera 45 No 26-85, Edificio Uriel Gutiérrez- oficina 515, de la Universidad Nacional de Colombia.

Cordialmente,


MAGDA JOHANA CÓRDOBA
C.C. No. 34.316.932 de Popayán
T.P. 164.204 del C. S. J.
SUSTITUYE


JUAN SEBASTIÁN SALAZAR GUTIERREZ
C.C. No. 1.032.436.713 de Bogotá D.C.
T.P. 220.673 del C. S. J.
ACEPTA

Fecha de impresión: 12 de julio de 2013
Preparó: Juan Sebastián Salazar Gutiérrez – Abogado Oficina Jurídica Nacional
Revisó: Dr. Edgard Sierra Cardozo Director (e) Oficina Jurídica Nacional
Archivo: Propiedad Intelectual sustitución de poder Reparto 114 o 514 -2011 o 2012.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
RECTORÍA

583

Bogotá, D. C. 16 ABR. 2013

Señores
Superintendencia de Industria Y Comercio
Calle 28 No 13ª-15 Piso 17.
BOGOTÁ, D.C.

REFERENCIA: Poder

IGNACIO MANTILLA PRADA, identificado con cédula de ciudadanía 19.328.350 de Los Santos (Santander), actuando en nombre y representación de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**, ente universitario autónomo del orden nacional, en mi calidad de Rector, nombrado por Resolución 032 de 2012 y por tanto Representante legal de ella, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto 1210 de 1993, a usted me permito manifestar que otorgo poder especial, amplio y suficiente a **MAGDA JOHANA CÓRDOBA CUARÁN**, mayor de edad, domiciliada en Bogotá, con cédula de ciudadanía 34.316.932 de Popayán, Abogada en ejercicio portadora de la T. P. 164204 del Consejo Superior de la Judicatura, *para que adelante el trámite legal de radicación de documentos de requerimiento de patente "Sistema de reacción para la producción de aquil esteres grasos empleando un reactor de película líquida operado en contra corriente" y todas las actuaciones que de la patente se deriven*, cuyos inventores son Paulo Cesar Narváez Rincón, Juan Guillermo Cadavid Estrada, Rubén Darío Godoy Silva y Gerardo Rodríguez Niño.

La Abogada **MAGDA JOHANA CÓRDOBA CUARÁN**, queda ampliamente facultada para recurrir, pedir pruebas, tramitar incidentes y demás facultades previstas en la ley para este tipo de mandatos.

Atentamente,


IGNACIO MANTILLA PRADA
C. C. 19.328.350 de Bogotá

Acepta:


MAGDA JOHANA CÓRDOBA CUARÁN
C. C. 34.316.932 de Popayán
T. P. 164204 del C. S. de la J.
Reparto 114-2011